

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Norberto Escalera Gatica

AÑO II	Segundo Periodo Ordinario	LV Legislatura	NUM. 22
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 1998		el 16 del mismo mes y año.	pág. 4
SUMARIO			
ASISTENCIA	pág. 2	— Oficios e iniciativas de decreto por los que se conceden pensiones vitalicias a los ciudadanos: Crisóforo Martínez Morales, Rogaciano Valenzo Miranda, Isaías Castro Martínez, Timoteo Hernández Salgado, Juana Martínez Rodríguez, Jorge Mazón Rebolledo, María del Carmen Ramírez Moyao, Enma Valverde Guerrero, Judith Estrada Ayala, Eva Pérez Vargas, Sofía Ventura Vda. de Maldonado, Guillermina Luna Morales, Gloria Tapia Alarcón, Román Parra Terán, Cristina Morales García, Jesús Navarrete Iniestra, Margarita Arcos Vélez, Alfonso García Murga y Andrés Ramírez Arzate, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.	pág. 6
ORDEN DEL DÍA	pág. 2		
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3		
CORRESPONDENCIA			
— Oficio suscrito por el ciudadano diputado Alfonso Martínez Pimentel, Presidente del Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila, por medio del cual formula a esta Legislatura invitación para que participe en el Primer Encuentro Nacional de Legisladores del Sector Agropecuario, a celebrarse en la Ex Hacienda de Guadalupe, del municipio de Romos Arizpe, durante los días 22, 23 y 24 de julio del año en curso.	pág. 4	— Dictamen y proyecto de Ley Orgánica del Poder Legislativo que presenta el ciudadano diputado Juan Enrique Caballero Peraza.	pág. 7
INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS			
— Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se modifica el considerando tercero del Decreto número 114, de fecha 11 de diciembre de 1997, publicado en el Periódico Oficial Número 100,		PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA, ANTE COMISIONES, DE LOS CIUDADANOS SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y	

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO**

pág. 8

**COMENTARIOS DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, CON RELACIONAL PRONUNCIAMIENTO A FAVOR DEL DIÁLOGO EMITIDO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

pág. 9

**ASUNTOS GENERALES**

pág. 15

**CLAUSURA Y CITATORIO**

pág. 22

**Presidencia del diputado Norberto Escalera Gatica****ASISTENCIA****El Presidente:**

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado José Luis Peralta Lobato, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Rocha Ramírez

Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Gerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Se informa a esta Presidencia, la asistencia de 40 diputados.

**El Presidente:**

Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva tomar en cuenta la solicitud para llegar tarde de los diputados Enrique Caballero Peraza y Félix Ortiz Benavides; así mismo para faltar a esta sesión a los diputados Esthela Ramírez Hoyos, Guadalupe Galeana Marín, Miguel Gama Salazar y Violeta Campos Astudillo.

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Informo a esta Presidencia, la asistencia de 40 diputados.

**El Presidente:**

Con la asistencia de 40 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

**ORDEN DEL DIA**

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Año II, LV Legislatura>>

Orden del Día  
Martes 16 de junio de 1998

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a).- Lectura del oficio suscrito por el ciuda-

dano diputado Alfonso Martínez Pimentel, presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila, por medio del cual formula a esta Legislatura invitación para que participe en el Primer Encuentro Nacional de Legisladores del Sector Agropecuario, a celebrarse en la Ex Hacienda de Guadalupe, del municipio de Romos Arizpe, durante los días 22, 23 y 24 de julio del año en curso.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos:

a) Primera lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se modifica el considerando tercero del Decreto número 114, de fecha 11 de diciembre de 1997, publicado en el Periódico Oficial Número 100, el 16 del mismo mes y año.

b) Lectura de los oficios e iniciativas de decreto por los que se conceden pensiones vitalicias a los ciudadanos: Crisóforo Martínez Morales, Rogaciano Valenzo Miranda, Isaías Castro Martínez, Timoteo Hernández Salgado, Juana Martínez Rodríguez, Jorge Mazón Rebolledo, María del Carmen Ramírez Moyao, Enma Valverde Guerrero, Judith Estrada Ayala, Eva Pérez Vargas, Sofía Ventura Vda. de Maldonado, Guillermina Luna Morales, Gloria Tapia Alarcón, Román Parra Terán, Cristina Morales García, Jesús Navarrete Iniestra, Margarita Arcos Vélez, Alfonso García Murga y Andrés Ramírez Arzate, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Segunda lectura del Dictamen y proyecto de Ley Orgánica del Poder Legislativo que presenta el ciudadano diputado Juan Enrique Caballero Peraza.

Cuarto.- Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante las Comisiones Unidas de Gobernación y Administración de Justicia de los ciudadanos secretario general de Gobierno y procurador general de Justicia en el Estado, a efecto de que expliquen los programas y acciones implementados por las dependencias de su cargo, en materia de procuración y administración de justicia, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Comentarios de las fracciones parlamentarias integrantes de la LV Legislatura, con relación al pronunciamiento en favor del diálogo emitido por el titular del Poder Ejecuti-

vo del estado.

Sexto.- Asuntos generales.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario René Lobato, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

#### El secretario René Lobato Ramírez:

Con su permiso, señor presidente.

Acta de la sesión ordinaria del día 11 de junio de 1998.

(Leyó).

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

### LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Alfonso Martínez Pimentel, presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila, por el que formula a esta Legislatura invitación al Primer Encuentro Nacional de Legisladores del Sector Agropecuario, signado bajo el inciso "a".

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Congreso del Estado de Coahuila LIV Legislatura.- Dip. Florencio Salazar Adame.- Presidente de la Gran Comisión.- Congreso del Estado de Guerrero.- Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac.- Zona Centro.-

Chilpancingo, Guerrero.

El Honorable Congreso del Estado en la décima sesión del primer periodo ordinario de sesiones de su segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día 2 de junio del año curso aprobó por votación unánime de sus integrantes el seguimiento Acuerdo:

Único, expedir una convocatoria a los legisladores integrantes de las comisiones relacionadas con el sector agropecuario de los Honorables Congresos locales del país y del Honorable Congreso de la Unión, para su participación en el Primer Encuentro Nacional de Legisladores del Sector Agropecuario, a celebrarse en la Ex Hacienda de Guadalupe, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, los días 22, 23 y 24 de julio del presente año con temario relacionado con la materia.

Comunico lo anterior anexando copia del documento que contiene el texto de la antes citada convocatoria, solicito su atención para la información de su distinguida participación, llamando a la Oficialía Mayor de esta LIV Legislatura.

Se le comunica lo anterior para la consideración y trámite que estime oportuno.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Saltillo, Coahuila, a 3 de junio de 1998.

Dip. Alfonso Martínez Pimentel.- Presidente del Congreso.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señor Secretario.

Esta Presidencia tomando en consideración la invitación de antecedentes: designa en comisión a los ciudadanos diputados Ángel Serrano Pérez y Gildardo Montúfar Pineda, para el efecto de que en nombre y representación de este Honorable Congreso asistan al Primer Encuentro Nacional de Legisladores del Sector Agropecuario, a celebrarse en la Ex Hacienda de Guadalupe, del municipio de Ramos Arizpe, durante los días 22, 23 y 24 de julio del año en curso, en el estado de Coahuila.

**INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se reforma el considerando tercero del Decreto número 114, de fecha 11 de diciembre de 1997, signado bajo el inciso "a".

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto.

Honorable Congreso del Estado:

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó Iniciativa de Decreto por el que se modifica el considerando tercero del decreto número 114, de fecha 11 de diciembre de 1997, publicado en el Periódico Oficial Número 100, el 16 del mismo mes y año.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que el Ejecutivo del estado, en uso de las facultades que le otorgan la Constitución Política local y demás leyes, remitió a este Honorable Congreso Iniciativa de Decreto por el que se modifica el considerando tercero del decreto número 114, de fecha 11 de diciembre de 1997, publicado en el Periódico Oficial Número 100, el 16 del mismo mes y año.

Que el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión ordinaria de fecha 19 de mayo del año en curso, tomó conocimiento de la Iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Permanente Especial de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto por el artículo

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la presente Iniciativa y emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que el Plan Trienal de Desarrollo del Estado de Guerrero, 1996-1999, entre sus principales objetivos, estrategias y líneas de acción, contempla coordinar, estructurar y fortalecer la capacidad institucional de los municipios, en la administración de las funciones y programas que este lleve a cabo a través de su Honorable Ayuntamiento constitucional.

Que el presidente constitucional del municipio de Teniente José Azueta, con la facultad que le otorga la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, mediante oficio número presidente municipal /0200/97, de fecha 19 de abril del año de 1997, solicitó al Ejecutivo a mi cargo, sometiera a la consideración del Honorable Congreso del Estado, para su aprobación el Decreto de donación del inmueble ubicado en la Fracción «A», del Lote 22, de la Manzana 21, de la Colonia Vicente Guerrero, con una superficie de 1,053.85 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Noroeste: mide 38.60 metros y colinda con lote 22;

Al Sureste: mide 42.50 metros y colinda con lote 6, 7, 8 y 9;

Al Oriente: mide 26.65 metros y colinda con lote 21 (C.M.E.E.);

Al Poniente: mide 22.30 metros y colinda con lote 12 y 13.

Que con fecha 17 de noviembre de 1997, el titular del Poder Ejecutivo estatal, envió para su consideración o aprobación en su caso, el Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Teniente José Azueta, a dar en donación pura y gratuita el predio de su

propiedad descrito anteriormente, a la Secretaría de Educación Guerrero, para la construcción del Jardín de Niños “Roberto Cuevas del Río”, el cual fue publicado en el Periódico Oficial Número 100, de fecha 16 de diciembre del año próximo pasado.

Que el Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Teniente José Azueta, mediante oficio número PM/139/98, de fecha 5 de mayo del año en curso, solicitó al titular del Poder Ejecutivo estatal, la modificación del decreto de donación, en virtud de que el inmueble donado no cuenta con la superficie, medidas y colindancias reales, toda vez de que por un error involuntario se donó una superficie de 1,053.85 metros cuadrados, debiendo ser la superficie de 3,020.66 metros cuadrados, misma que aprobó el cabildo mediante sesión de fecha 26 de febrero de 1998, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Noroeste: en tres tramos que miden 45.60, 24.16 y 32.32 metros y colinda con Andador Valsequilo y Lote 19 y 20;

Al Sureste: en dos tramos que miden 53.01 y 42.18 metros y colinda con Centro de Educación Especial;

Al Noreste: mide 33.96 metros y colinda con Andador Laguna Verde;

Al Suroeste: mide 32.37 metros y colinda con Lotes 13, 14 y 15.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE MODIFICA EL CONSIDERANDO TERCERO DEL DECRETO NUMERO 114, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1997, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NUMERO 100, DEL 16 DEL MISMO MES Y AÑO.

ARTICULO PRIMERO.- Se modifica el considerando tercero del Decreto 114, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Teniente José Azueta, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado en la Fracción "A", del Lote 22, Manzana 21, de la Colonia Vicente Guerrero, de la ciudad de Zihuatanejo, Guerrero, a la Secretaría de Educación Guerrero, para la construcción del Jardín de Niños "Roberto Cuevas del Río", de fecha 11 de diciembre de 1997, publicado en el Periódico Oficial Número 100, del 16 del mismo mes y año, para quedar como sigue:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- .....

SEGUNDO.- .....

TERCERO.- Que con la finalidad de satisfacer esta justa demanda, el Honorable Ayuntamiento del municipio de Teniente José Azueta, cuenta dentro de su patrimonio, con un bien inmueble ubicado en la Fracción «A», del Lote 22, de la Manzana 21, de la Colonia Vicente Guerrero, de la ciudad de Zihuatanejo, Guerrero, con una superficie total de 3,020.66 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: en tres tramos que miden 45.60, 24.16 y 32.32 metros y colinda con Andador Valsequilo y Lote 19 y 20;

Al Sureste: en dos tramos que miden 53.01 y 42.18 metros y colinda con Centro de Educación Especial;

Al Noreste: mide 33.96 metros y colinda con Andador Laguna Verde;

Al Suroeste: mide 32.37 metros y colinda con Lotes 13, 14 y 15.

Del considerando CUARTO AL SEPTIMO.- ...

Del ARTICULO 1º al 5º.- .....

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor

al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, junio 10 de 1998.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: diputado Fernando Navarrete Magdaleno, diputados Sabdí Bautista Vargas, Eladio Palacios Serna, Gabino Olea Campos, Sergio Tavira Román.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señor Secretario.

Continúese con su trámite legislativo.

Solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura a los oficios e iniciativas de Decreto por los que se concede pensión vitalicia a ex servidores públicos del Gobierno del estado, signados bajo el inciso "b" del tercer punto del Orden del Día.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Chilpancingo, Guerrero, a 5 de junio de 1998.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Guerrero, adjunto me permito enviar la Iniciativa de Decreto, por el que se concede al ciudadano Crisóforo Martínez Morales, pensión vitalicia por jubilación; Decreto por el que se concede al ciudadano Rogaciano Valenzo Miranda, pensión vitalicia por jubilación; Decreto por el que se concede al ciudadano Isaías Castro Martínez, pensión vitalicia por jubilación; Decreto por el que se concede al ciudadano Timoteo Hernández Salgado, pensión vitalicia por vejez; Decreto por el que se concede a la señora Juan Martínez Rodríguez, pensión vitalicia complementaria por jubilación; Decreto por el que se concede al ciudadano Jorge Mazón Rebolledo, pensión vitalicia complementaria por jubilación; De-

creto por el que se concede a la ciudadana María del Carmen Ramírez Moyao, la transferencia de la pensión vitalicia por vejez; Decreto por el que se concede a la señora Enma Valverde Guerrero, pensión vitalicia por viudez; Decreto por el que se concede a la señora Judith Estrada Ayala, pensión vitalicia por viudez; Decreto por el que se concede a la señora Eva Pérez Vargas, incremento a la pensión vitalicia por viudez; Decreto por el que se concede a la señora Sofía Ventura viuda de Maldonado, incremento a la pensión vitalicia por viudez; Decreto que concede a la señora Guillermina Luna Morales, incremento de pensión vitalicia por jubilación; Decreto que concede a la señora Gloria Tapia Alarcón, pensión vitalicia complementaria; Decreto que concede al señor Román Parra Terán, pensión vitalicia por jubilación; Decreto que concede a la ciudadana Cristina Morales García, pensión vitalicia complementaria por jubilación; Decreto que concede al ciudadano Jesús Navarrete Iniestra, incremento de pensión vitalicia por jubilación; Decreto que concede a la señora Margarita Arcos Velez, pensión vitalicia por jubilación; Decreto que concede al señor Alfonso García Murga, pensión vitalicia por invalidez; Decreto que concede al señor Andrés Ramírez Arzate, pensión vitalicia por jubilación, documentos que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a la consideración de esta Representación popular, a efecto de que, de estimarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Secretario General de Gobierno.- Lic. Humberto Salgado Gómez.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señor Secretario.

Esta Presidencia, tomando en consideración que se trata de asuntos de interés social y dado que el trámite de las mismas ante las instancias correspondientes en algunos casos se lleva aproximadamente un término de un año y para el

efecto de no retardar aún más la expedición del Decreto respectivo, somete a la consideración de la Plenaria, para su discusión, la propuesta de dispensa de trámite de las iniciativas de Decreto de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo oradores, esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria, para su aprobación, la propuesta de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Se someten a la consideración de la Plenaria para su discusión las iniciativas de Decreto de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Considerando el asunto lo suficientemente discutido, esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria, para su aprobación, las iniciativas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueban por unanimidad.

Emítanse los decretos correspondientes y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos constitucionales procedentes.

Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto de Ley Orgánica del Poder Legislativo, signado bajo el inciso "c" del tercer punto del Orden del Día.

Señor diputado, ¿con qué objeto?

Para hacer una propuesta, se concede el uso de la palabra al diputado Silvino Zúñiga.

**El diputado Silvino Zúñiga Hernández:**

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

A los ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Hago la siguiente propuesta:

En términos de lo dispuesto por los artículos 98 y 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en el Estado, solicito la dispensa de trámite de la segunda lectura del Proyecto de Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentada por el ciudadano diputado Juan Enrique Caballero Peraza.

Atentamente,

La Fracción Parlamentaria del PRI.

#### **El Presidente:**

Se somete a la consideración de la Plenaria, la propuesta hecha por el diputado Zúñiga; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Sigue con su trámite legislativo.

#### **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Aceadeth Rocha Ramírez, para el efecto de dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparencia de los ciudadanos secretario general de Gobierno y procurador general de Justicia del estado, ante las Comisiones Unidas de Gobernación y Administración de Justicia.

#### **La diputada Aceadeth Rocha Ramírez:**

Con su permiso, señor presidente.

Los suscritos, diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos otorgan las fracciones VI y VII del artículo 37 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a la consideración de la Plenaria un Punto de Acuerdo bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que el proporcionar seguridad a la población, constituye uno de los principales objetivos del Gobierno de Guerrero, ya que ello permite que sus habitantes tengan mayores expectativas de bienestar económico, social y político, al ejercer sin temores sus libertades civiles y políticas, y dedicarse a actividades productivas para lograr el desarrollo pacífico del estado.

**SEGUNDO.-** Que la inseguridad pública y la delincuencia, son sin lugar a duda dos de los problemas que más lastiman a la sociedad guerrerense, fenómenos que en los últimos años se han incrementado substancialmente pese a los esfuerzos realizados por el Gobierno del estado y que repercuten en las actividades productivas de la población.

**TERCERO.-** Que la función de seguridad pública debe concebirse como una serie de actividades relativas a la prevención, la investigación y persecución de los delincuentes para que puedan ser sancionados y readaptados conforme a las leyes; acciones que se deben realizar en forma coordinada, para alcanzar el resultado esperado, que no puede ser otro que brindar la adecuada protección a los miembros de la sociedad y la certeza de que la ley se aplicará sin distinciones.

**CUARTO.-** Que este Congreso, por disposición constitucional, tiene la facultad y la obligación de estar atento a los problemas que puedan afectar la seguridad y tranquilidad colectiva del estado, y dado que la inseguridad pública y el incremento de la delincuencia, afectan los intereses de la sociedad guerrerense, se considera pertinente solicitar al ciudadano gobernador del estado licenciado Ángel Aguirre Rivero, su anuencia, para que comparezca ante las Comisiones Unidas de Gobernación y de Administración de Justicia, órganos legislativos de estudio y análisis, los titulares de la Secretaría General de Gobierno y el procurador general de Justicia, con el objeto de que expliquen los programas y acciones realizadas, en materia de seguridad pública y procuración de

justicia en el estado.

Por lo anteriormente expuesto, se propone para su aprobación el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- La Quincuagésima Quinta Legislatura, en términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política local, acuerda solicitar al ciudadano gobernador del estado, licenciado Ángel Aguirre Rivero, su anuencia para que comparezca ante las Comisiones Unidas de Gobernación y de Administración de Justicia, los ciudadanos licenciados Humberto Salgado Gómez, secretario general de Gobierno y Servando Alanis Santos, procurador general de Justicia, con el objeto de que expliquen los programas y acciones implementados en materia de seguridad pública y procuración de justicia en el estado.

SEGUNDO.- Una vez otorgada la anuencia por parte del titular del Poder Ejecutivo, los coordinadores de las fracciones parlamentaria de este Honorable Congreso acordarán la fecha y formato de las comparecencias.

Chilpancingo, Guerrero, 16 de junio de 1998.

Atentamente,

Por la fracción parlamentaria del PRI, diputado Florencio Salazar Adame; por la fracción parlamentaria del PRD, diputado Saúl López Sollano; por la fracción parlamentaria del PAN, diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena; por la fracción parlamentaria del PC, diputado Gabino Olea Campos; por la fracción parlamentaria del PT, diputado Severiano de Jesús Santiago.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión el Punto de Acuerdo de antecedentes; por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Considerando el asunto sin oradores, esta

Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación el documento de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo en la forma acostumbrada

Se aprueba por unanimidad.

Se instruye a la Oficialía Mayor para el efecto de que gire el oficio correspondiente a los citados servidores públicos.

**COMENTARIOS DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, EN RELACION AL PRONUNCIAMIENTO EN FAVOR DEL DIALOGO EMITIDO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Gabino Olea Campos, para el efecto de fijar postura respecto del pronunciamiento en favor del diálogo, emitido por el Ejecutivo del estado.

**El diputado Gabino Olea Campos:**

Gracias, señor presidente. Compañeros diputados y diputadas:

Sin duda alguna que los acontecimientos en Guerrero, sobre todo aquellos que hablan de formas que buscan cambiar la vida política del estado y del país, y que la sociedad ha sido sensible para escuchar, para analizar los acontecimientos, y dado a la sensibilidad que este Congreso tuvo, que en forma oportuna fijó una posición, distinta a diferentes fracciones parlamentarias, y que fue un consenso. Nos dio mucho gusto escuchar, leer en la prensa, que el señor gobernador también se sumaba a este clamor social de buscar un diálogo con aquellos que hoy, a través de las armas, buscan incidir en los cambios sociales en nuestro país y en Guerrero.

Hubo un debate aquí muy rico, y en este debate salieron a relucir una serie de argumentos en donde, sin duda alguna, las distintas fracciones parlamentaria que son corrientes de opinión, organizadas en partidos en este Congreso, todas coincidieron que el camino para resolver los problema, ha través de las armas, no era el que la sociedad civil compartía hoy.

Creemos que este llamado al diálogo se inscribe en este sentir social, pero no sólo se inscribe en este sentir social, sino que queremos que este camino que puede sentar las bases efectivamente para que Guerrero no demerite sobre todo una de las actividades de la cual dependemos como es la actividad turística, todos sabemos que los flujos turísticos del extranjero se han venido reduciendo como consecuencia de esas imágenes impactantes que recorrieron el mundo por lo que provocó el huracán «Paulina».

También, las distintas informaciones que se cuelean en la prensa, en los medios masivos de comunicación que recorren el mundo, respecto al grado de contaminación que tiene la bahía de Acapulco y otros destinos turísticos de Guerrero, consideramos que el estado de inseguridad que en estas noticias de enfrentamientos y el de las armas están hablando, también significan imposibilidad de que Acapulco se convierta como lo fue el proyecto de 1938, en un enclave turístico que permitiera la captación de recursos, que permitiera esto con estos recursos incidentes en el desarrollo nacional.

Por eso mismo, en lo particular, recibimos el pronunciamiento del gobernador del estado, esperanzados en que este diálogo se establezca.

Desde el primer informe manifestamos que era necesario que para que este diálogo se dé, se cree un marco de condiciones para que sea fructífero, un marco de condiciones que permitan la seguridad, que permita la garantía; el diálogo no se va a establecer entre sordos, sino entre activistas sociales que buscan lo mejor para el país y para nuestro estado.

Debemos sentar garantías de que el diálogo bajo ninguna circunstancia debe permitir el que se profundicen las diferencias, sino en que se busquen las soluciones más adecuadas; por eso decimos bienvenido el diálogo y esperamos que con toda la responsabilidad, que en este momento es muy necesaria para el país para evitar ruptura social, que con toda responsabilidad se cree el marco del diálogo que dé garantías a todos de que se llegará a acuerdos positivos.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra el ciudadano

diputado Severiano de Jesús Santiago del Partido del Trabajo.

#### **El diputado Severiano de Jesús Santiago:**

Gracias, ciudadano presidente. Compañeras, compañeros diputados.

Es al principio del proceso electoral 1996, para la renovación de 76 ayuntamientos y 46 curules a este Congreso del Estado, cuando surge el fenómeno armado en nuestra entidad, recordemos que sectores importantes de la población guerrerense, incluyendo al propio estado, hicieron un llamado al grupo que en aquel entonces estaba en movimiento armado, desgraciadamente no hubo condiciones, no hubo atención a este llamado, yo creo que como ciudadanos y como representantes populares tenemos que reconocer este hecho.

Reconocemos una actitud positiva, en aquel entonces, del grupo armado de trazar una tregua, cuando menos, durante el tiempo que duró el proceso electoral.

Ante los acontecimientos últimos en nuestra entidad, tan lamentables, nuevamente Guerrero, entidad suriana, aparece en las páginas importantes de la prensa local como nacional y porqué no decirlo a nivel internacional.

De verdad es de admirarse la actitud, en este caso, del actual mandatario del estado en términos de abrirse al diálogo, la concertación; es sana la actitud de casi todos los sectores de la población en términos de hacer la invitación, de exhortar a estos grupos a que nos sentemos a tratar de dirimir nuestras diferencias.

Me atrevo a pensar que de miles y miles de guerrerenses que somos, no existe un alma guerrerense que apueste a resolver los conflictos, los grandes rezagos sociales, a través de las armas.

Estamos a fin del siglo XX, estamos entrando a un nuevo siglo y tenemos que modernizar nuestras formas de cómo resolver nuestros problemas, nuestras diferencias.

En lo particular, felicito esa actitud del estado, esa actitud de los movimientos sociales, en términos de llamar al diálogo y porqué no

sumarnos a esta invitación.

Ojalá, pudiéramos como Quincuagésima Quinta Legislatura poder contribuir, trazar reglas, normas, mecanismos, criterios, para esta mesa de concertación que esperemos de verdad, con todas las ganas del mundo que el grupo o los grupos que toman este tipo de decisiones, no muy adecuadas en estos tiempos, acepten.

Quisiera decir que esto no es una obra de buena fe del estado, yo creo que es una obligación del estado en términos de velar, en términos de buscar criterios y mecanismos de cómo resolver los problemas.

Felicito a todos los sectores, principalmente al jefe del Ejecutivo, por esta apertura al diálogo y la concertación.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena del Partido Acción Nacional.

**El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Muchas gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados que conforman esta Soberanía.

La fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional que represento, da la bienvenida a la propuesta del diálogo que ha ofrecido el licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador del estado, a los rebeldes y exhorta al EPR y al ERPI a que depongan las armas y se sienten a la mesa de negociaciones para terminar con el derramamiento de sangre de guerrerenses inocentes que se han visto involucrados de una u otra forma en estos hechos sangrientos.

Lamento que hasta hoy se haya demostrado disposición al dialogo de parte del Ejecutivo del estado, no obstante que Acción Nacional siempre lo solicitó a las partes desde el inicio de las hostilidades, de haber sucedido, hoy no se estaría lamentando la perdida de vidas humanas; sin embargo, aún es tiempo de encauzar la lucha por la vía legal y con la participación de todos los

actores sociales como son los propios grupos armados, el Gobierno en todos sus niveles, los partidos políticos y la sociedad civil, por medio de sus representaciones, para darle mayor fluidez al diálogo y se lleguen a consensos en donde, como se ha dicho, no haya vencidos ni vencedores sino el triunfo de todos, porque solamente en el ejercicio de la democracia podremos llegar a una convivencia ordenada en la sociedad, reconociendo el valor del instrumento jurídico como forma de hacer valer los derechos sin lesionar los derechos de otros guerrerenses, recordemos la generosidad de nuestra patria, no la destruyamos, hoy México requiere de nuestro mejor esfuerzo, olvidemos los odios que se han desatado en estas fechas.

El Gobierno del estado también debe poner su máximo esfuerzo para lograr una paz digna de los guerrerenses, reiteramos el llamado a los grupos levantados en armas que dejen a un lado la capucha y se identifiquen ante la sociedad para poder hablar de frente y conocer así las razones que los llevaron a tomar las armas, mismas que en ningún momento justifican por más que se pretendan argumentar injusticias sociales que los gobiernos han provocado.

En Acción Nacional siempre se ha apostado al dialogo, al juego de la democracia y condeñado siempre la lucha armada, nuestros principios a la dignidad humana deben prevalecer ante todo, por eso nosotros decimos que felicitamos al Ejecutivo del estado por esta disposición al diálogo, por una patria ordenada y generosa.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saúl López Sollano del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente.

Ciudadanos diputados al Honorable Congreso del Estado de Guerrero:

Preocupados por el desarrollo de las investigaciones que se han venido realizando por los

hechos ocurridos el pasado 7 de junio en la comunidad de El Charco, municipio de Ayutla de los Libres, nos permitimos hacer uso de esta tribuna para manifestar las consideraciones que, a nuestro juicio, deben tomarse en cuenta para el correcto encauzamiento de las mismas y de esta forma cumplir con el compromiso asumido ante la ciudadanía, de actuar con respeto irrestricto a la ley, y de coadyuvar en la integración de soluciones a los problemas que más aquejan a nuestro estado.

Es en ese sentido, como en días pasados emitimos un pronunciamiento a favor de la paz y el diálogo como vías para solucionar los reclamos ciudadanos que se han visto encauzados a través de las armas, como es el caso del EPR y el ERPI; desde un principio nuestra postura fue la de buscar el diálogo y la concertación como vía única de solución, el lamentable hecho suscitado en días pasados corrobora que nuestra posición es correcta.

De los sucesos de El Charco, toda vez que han transcurrido 9 días en los cuales hemos podido conocer con más detalle la realidad de los hechos, no podemos soslayar que cada vez se ha venido fortaleciendo más la hipótesis de que, más que tratarse de un enfrentamiento, se cometió un exceso de fuerza y abuso de autoridad que puede presumiblemente calificarse como una ejecución par parte del Ejército federal. Las evidencias físicas que se encontraron en el lugar de los hechos, las condiciones en las que son detenidas 21 personas que no se encontraban armadas, la muerte de sólo aquellos presuntos militantes del EPR, que a decir del Ejército se encontraban armados, y las declaraciones de los mismos detenidos, dan cuenta de que se actuó en cumplimiento de órdenes para el aniquilamiento total, a pesar del sometimiento expreso, dada la ventaja numérica y el cerco que estableció el Ejército federal, cuando éste último podía mantener el sitio y exigir la rendición por todos los medios posibles.

La anterior hipótesis no puede considerarse arrebatada, si tomamos en cuenta el monopolio exclusivo de la información por parte del Ejército, así como el impedimento a las autoridades municipales y los medios de comunicación para ingresar al lugar de los hechos, limitándose solamente a emitir versiones oficiales, a las que hoy, justamente, se les cuestiona su veracidad.

En cuanto a los autos de formal prisión dictados a los ciudadanos Erika Zamora Prado y Efrén Cortez Chávez, por delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos y toda vez que éstos han sido exonerados por los delitos de terrorismo, acopio de armas y asociación delictuosa, por faltar elementos que pudieran configurar esos delitos, debemos insistir, en que se hace necesaria una investigación profunda en relación a que las pruebas establecidas en su contra sean suficientes para mantenerlos bajo formal prisión, o negarles la caución a la que tendrían derecho. Es por ello, que en cumplimiento a la legalidad de no poderseles acreditar el delito que se les imputa, debe ordenarse inmediatamente su libertad absoluta.

Refiriéndose a los menores de edad recluidos en el albergue tutelar, a los cuales se les determinó internamiento por parte del Consejo Tutelar, consideramos que esta resolución no ha sido adecuada, ya que es bien cierto que estos menores fueron detenidos en el acto en que se aprehendió a las mismas personas que hoy gozan de libertad; por lo que no podemos avalar una divergencia entre los criterios sustentados por la PGR y el Consejo Tutelar, que no olvidemos que deben tomarse en cuenta las causas y motivos que fueron vertidos para decretar la libertad a los demás detenidos desde el 11 de junio del año en curso.

Es necesario destacar la presunción de violaciones a los derechos humanos de los detenidos, toda vez que existen evidencias en el sentido de que se ha forzado la declaración de los inculcados, a través de la amenaza, la tortura física y psicológica. Es conveniente que las Comisiones de Derechos Humanos, incluida la del Congreso del Estado, atiendan puntualmente la defensa de sus garantías individuales.

Saludamos la declaración del gobernador del estado, en la cual expresa su disposición al diálogo con los grupos armados, toda vez que se confirma la tesis que hemos sustentado, expresada en que el diálogo es la única vía de solución al conflicto armado y en el que se sustenta el desarrollo social integral de nuestro estado, es así como hacemos un llamado al Ejército Popular Revolucionario y al Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente, para que den respuesta a esta iniciativa gubernamental.

mental, precisando, en caso de estar de acuerdo con esta iniciativa, las condiciones que considere necesarias, para que se consensen los mecanismos que permitan el inicio del diálogo que conduzca a un restablecimiento de la paz social y el ejercicio de las garantías individuales, hasta ahora perturbado, como consecuencia de las indagaciones por parte de las autoridades gubernamentales.

Hacemos un llamado al Gobierno del estado, para que mantenga la propuesta de apertura al diálogo, respetando la condición del EPR y del ERPI, y que este pronunciamiento no sea un instrumento que se convierta en una estrategia de exterminio, protagonismo o manipulación política ante la inminencia de los próximos comicios electorales.

Es por ello que debemos considerar seriamente la propuesta de que este Congreso funja como mediador, a través de una comisión especial nombrada ex profeso.

Respetuosamente,

Democracia ya, Patria para todos.

El grupo parlamentario del PRD.

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Guzmán Maldonado del Partido Revolucionario Institucional.

#### **El diputado David Guzmán Maldonado:**

Con su permiso, señor presidente.

Es importante destacar el eco que ha encontrado la propuesta del Ejecutivo en esta Cámara, por parte de las fracciones parlamentarias, al llamado del Ejecutivo, al diálogo, por lo tanto al establecer los mecanismos necesarios para que actos como el de Ayutla no se den más.

Esta coincidencia de las fracciones es importante, precisamente porque se suma a lo que seguramente es una expresión generalizada de la sociedad, mayor paz, mayor tranquilidad para todos nosotros los guerrerenses.

Haría simplemente algunos comentarios importantes antes de hacer la propuesta de mi fracción, porque creo correcta la afirmación y la postura del diputado Saúl López Sollano, en que en la fracción del PRD están preocupados por las investigaciones, por el correcto encauzamiento de las investigaciones a que dé lugar el lamentable suceso de Ayutla, se me hace coherente, se me hace responsable.

Yo creo que, aquí no se trata rescatar derechos de autor, ni derechos de la razón, ni derechos a la oportunidad, yo creo que es una oportunidad para todos los guerrerenses de contribuir y sumarnos a un esfuerzo conjunto que demanda la realidad.

No comparto desde luego la hipótesis, la hipótesis reiterada que vierte el compañero representante de la fracción del PRD en cuanto a que el evento fue un abuso de fuerza y fue una ejecución por parte del Ejército mexicano que llevaba ordenes de aniquilamiento, no lo comparto, no por ponerme en contrario a su razón, no lo comparto por la propia propuesta inicial que hiciese el diputado Saúl López Sollano que es precisamente invitar a que las investigaciones se hagan de manera correcta. En el punto que después tocó y al que me estoy refiriendo, hace un llamado a una investigación profunda, si se hace un llamado a la investigación profunda, si se hace un llamado al encauzamiento de las investigaciones, de manera lo más transparente y apegado a derecho que se pueda, no pueden al mismo tiempo evocarse hipótesis; presumir una hipótesis, es estarse contradiciendo al primer señalamiento de que haya una investigación profunda, de que exista una investigación bien encauzada, yo creo que debemos apostar precisamente a lo que dijo el diputado Saúl López Sollano de que se haga una investigación profunda bien encauzada; pero ante esta posición que compartimos, la compartimos en toda su extensión, no se puede anteponer una hipótesis que presupone antes del desarrollo de los resultados de esta investigación una ejecución por parte del Ejército Mexicano, unas ordenes de aniquilamiento, esperemos mejor los resultados de esa investigación que aquí se ha propuesto, esa profunda investigación que pide el diputado Saúl López Sollano.

Yo creo que es, este el momento de fijar

nuestra postura más allá de nuestras divergencias ideológicas de etiquetar nuestro posicionamiento y sumarnos a esta iniciativa que hace el Ejecutivo, la hace él por su responsabilidad como la pudo haber hecho el propio Congreso, como de hecho la hicimos cuando se dice aquí que se respeten los derechos humanos y fue precisamente en la pasada sesión donde firmamos un Punto de Acuerdo para respetar el derecho humano.

Procedo a unas consideraciones a nombre de la fracción priísta:

La fracción priísta de esta LV Legislatura hace un reconocimiento a Ángel Aguirre Rivero, gobernador del estado, y a nueve días de los lamentables sucesos de El Charco responde a nombre del Gobierno, como titular que es, con un llamado al diálogo.

Mientras el conflicto fluctúa por un lado entre la magnificación, el amarillismo y la politización frente a otra corriente de que se ignoren los hechos, que se menosprecie la tragedia, lamentable tragedia, y que se haga de menos esta dura y difícil realidad.

Yo creo que este posicionamiento medular, intermedio de Ángel Aguirre, de hacer un llamado para la concertación, para que se apueste no nada más el Gobierno que él encabeza, sino a la ciudadanía en general, a que exista una búsqueda en los entendimientos, esta actitud para los priístas da muestras de la voluntad política, propositiva y constructiva del Ejecutivo, es una propuesta por sus dimensiones y sus características responsable; responsable si consideramos el entorno social, económico y político en que se da. En lo social porque somos un estado pobre donde muchos de nuestros paisanos viven en la marginalidad y ellos no merecen que se diriman estos retos que ellos tienen a costa de balazos sino que se combatan con obra social, que se trate de solucionar estos rezagos ancestrales con hechos.

Yo me acuerdo muy bien cuando íbamos, los que íbamos a Tlacotepec y teníamos que ir a Xochistlahuaca o Tlacoachistlahuaca a una región pura, indígena como son los amuzgos, que hacíamos un poco más de tres horas. Hoy en 30 minutos estamos en Xochistlahuaca, y se está construyendo el camino a Tlacoachistlahuaca,

esa región amuzga esta comunicada por la acción de un gobierno sin etiquetas, de un gobierno que de una u otra manera responde a lo que puede ser un compromiso con los menos que tienen, no lo etiquetemos.

Una dimensión económica frente a una situación difícil, difícil por el modelo económico vigente en el país y en el mundo y que de una u otra manera los guerrerenses tenemos que encontrar como gobierno, como sociedad las oportunidades de ver y garantizar el desarrollo económico con la entidad; qué bueno que se esté planteando el relanzamiento de Acapulco, qué bueno que los planes de hacer de Ixtapa una opción con mucho más apoyo y en la infraestructura se vea porque hasta ahorita el turismo sigue siendo el puntal de nuestro desarrollo económico; y en lo político sin duda esta propuesta encuentra terreno, terreno abonado, pero sobre todo un terreno que necesita esta clase de propuestas.

Con la convocatoria, que prevalezca la paz para la convivencia política de los guerrerenses, para que esta paz que ansiamos todos se dé, pueda garantizar el proceso electoral y se tengan las condiciones necesarias de asegurar el relevo de Ángel Aguirre, el relevo electoral y la competencia política se dé en un ambiente de tranquilidad, por eso la propuesta es de abonarse también y de reconocerse en su ámbito político, en el estricto marco de la comprensión lógica, aspirar a que nuestro proceso electoral transcurra en paz, exige esta clase de llamados, esta clase de actitudes de las partes.

El gobernador incluso va más allá, ha ofrecido su intermediación para lograr una amnistía, esta propuesta es trascendente si la dimensionales en el marco de nuestra realidad nacional, este llamado tanto al EPR como al ERPI para sentarse a dialogar es importante, un diálogo que pide respuestas de igual intensidad y voluntad política, y aquí está la importancia de la propuesta; no se demanda como condición deponer las armas, se demanda una actitud de no más violencia para iniciar el diálogo que se necesita, aparentemente pudiera haber o existir una diferenciación cualitativa entre una u otra, pero en proponer primero antes que dejar las armas, que no haya una respuesta violenta es una demanda frente a una propuesta de que exista un diálogo.

Guerrero es un estado, insisto, pobre, desafortunadamente también vuelvo a reiterar ancestralmente, si la sociedad no puede cambiar por decreto, mucho menos, mucho menos lo puede hacer por la vía armada, hoy ante la voluntad política del gobernador Aguirre, yo creo que, qué bueno que esta Soberanía nos sumemos a este planteamiento, pero que también hagamos, desde aquí, la LV Legislatura, un llamado para que se sumen las organizaciones de todo tipo las académicas, las religiosas, las profesionales, las de agrupamiento, etcétera, que hagamos un llamado desde aquí, para que también y lo hagan, incluso de manera pública, para que esto sea una respuesta lo más pronto posible de la sociedad, no para que se legitime, sino para que se demuestre que la exigencia urgente de los guerrerenses es la paz, para que se demuestre y se conozca la voluntad no de un gobernante nada más, no de un parlamento nada más, sino de toda la sociedad, de que Guerrero merece ser tierra de libertad, de paz y de progreso.

Muchas gracias, señor presidente.

## ASUNTOS GENERALES

### El Presidente:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En el uso de la palabra, el señor diputado Sergio Tavira Román.

### El diputado Sergio Tavira Román:

Señor presidente. Compañeros diputados, compañeras diputadas:

Hoy por la mañana asistimos a una manifestación, a la presencia de una manifestación que se dio en el pórtico de este Congreso, de igual modo que a la instalación de un ayuno que se da en el pórtico del Palacio de Gobierno en relación al conflicto que vive el municipio de Tlalchapa y que aquí hemos venido manejando reiteradamente; yo creo que con responsabilidad esta Legislatura debe buscar salidas a este tipo de conflictos, impedir que se prolonguen y se compliquen, de tal manera que, efectivamente, lo

que se acaba de plantear en tribuna se encuentre en la tranquilidad que todos los guerrerenses queremos.

Se trata evidentemente de la defensa del presidente municipal de Tlalchapa, Hilario Salazar, por parte de un grupo y de la demanda en contra de este, por parte de otro grupo; las solicitudes para resolver el mismo han sido reiteradas, yo cuento con una en mi poder que es de fecha 19 de mayo dirigida al señor presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León y que me voy a permitir dar lectura, dice:

Reiteradamente usted ha manifestado a la opinión pública su decisión de luchar contra la corrupción «caiga quien caiga», dijo usted alguna vez en los distintos medios de comunicación.

Los suscritos somos miembros del Comité Municipal del PRI en el municipio de Tlalchapa, Guerrero, quienes de manera conjunta y sin precedentes en nuestro municipio nos aliamos con la sociedad civil, los partidos políticos PRD y PAN a fin de luchar precisamente contra la corrupción.

A casi 210 días de lucha permanente para erradicar la corrupción y después de tres auditorías, dos de ellas practicadas por el Gobierno del estado y una por un despacho externo, que dieron como resultado un desfaldo del presidente municipal, Hilario Salazar Santibáñez, de 4'923,000.00 pesos y después de recorrer un sin número de veces las carreteras de Chilpancingo y México nadie hace caso a nuestra exigencia, la destitución del presidente municipal.

Esta es la cuarta carta dirigida a usted, esperamos que esta vez si la lea, así como nosotros leemos sus declaraciones y que consideramos nos son declaraciones simuladas, nosotros creemos que son serias y que como tal debieran tomarlas sus funcionarios del Gobierno del estado de Guerrero, encargados de vigilar los recursos de los municipios del estado; sin embargo, no ha sido así, con diversos pretextos se le ha dado largas al asunto y no dan solución al problema.

Algunos miembros de nuestro partido ya

tenemos averiguaciones previas por haber participado en algunas acciones de protesta; sin embargo, al verdadero delincuente, el presidente municipal, se le protege, se le apoya, se le siguen dando recursos, reparte fertilizante a pesar de que el año pasado estafó a una gran cantidad de campesinos quienes le pagaron y no recibieron el producto básico para su siembra, todo esto con el apoyo de funcionarios estatales quienes le celebran su capacidad para la transa.

Esperamos señor presidente Ernesto Zedillo, intervenga usted ante el Gobierno del estado de Guerrero, a fin de que sus palabras no queden en simples declaraciones y se conviertan en realidades concretas.

Firman: Rodolfo Pérez Aguilar, Directivo Municipal del PRI, Ignacio López Arellano, Secretario de este mismo organismo.

Hay otra carta en términos similares dirigida también al presidente de la República, está firmada por los regidores del PRI; profesora Evelia Barrera Sánchez; por el regidor del PAN, José Villa Silva; por el regidor del PRD, Juan de la Paz Pachuca; por el regidor del PRD, Pablo Olmeda Pérez y por una serie numéricamente importante de comisarios y comisariados municipales como ustedes pueden advertirlo en este documento, expresiones todas de los tres partidos que enfrentan este conflicto en Tlalchapa, PRI, PAN y PRD.

La huelga, el ayuno lo sostienen: Rodolfo Pérez Aguilar, Ignacio López, Rutilo Albarrán y Gelacio Tamayo del PRI; Guadalupe Eguliz y Epifanio Serrano del PRD y Rosalino Sebastián del PAN.

Compañeros: nosotros hemos estado intentando un acuerdo a fin de que la obra pública se supervise, no se ha podido llegar a un acuerdo para votarlo favorablemente en este Pleno y quisieramos reiterar en esta ocasión la necesidad de encontrar una salida a este conflicto, de tal manera que el municipio de Tlalchapa vuelva a la tranquilidad.

Quisiera dejarlo planteado aquí con un llamado a que los coordinadores de las distintas fracciones puedan rediscutir este asunto y ojalá se encuentre una solución, de tal manera insisto, subrayo que Tlalchapa regrese a la tranquilidad.

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Para el mismo asunto tiene el uso de la palabra el diputado Florencio Salazar.

#### **El diputado Florencio Salazar Adame:**

Con su permiso, señor presidente.

En efecto, esta mañana dos grupos de ciudadanos procedentes del municipio de Tlalchapa se han presentado en este Congreso y en otras instituciones públicas para demandar la solución a la toma del Palacio Municipal y también desde luego a la atención de los que unos consideran ha sido un acto de protección a la autoridad municipal.

Hemos de reiterar lo que hemos dicho en diversas ocasiones, en lo que corresponde al Congreso del Estado, en su oportunidad el alcalde de aquel lugar satisfizo el pliego de responsabilidades presentado por la Contaduría Mayor de Glosa de manera que no existen responsabilidades que fincar por parte de este Congreso al presidente municipal de Tlalchapa.

En cuanto se refiere a la visita que no se ha realizado por la Comisión de Obras Públicas, repetimos lo que hemos dicho ya y que seguiremos diciendo cuantas veces sea necesario, creemos que el Congreso debe de autorizar la visita de esa Comisión una vez que los miembros del Partido de la Revolución Democrática reintegren el inmueble del Palacio Municipal a sus legítimas autoridades y haya un clima que permita la supervisión pacífica de las obras realizadas, es claro que este conflicto tiene muchos vicios de confrontación personales de miembros del PRD y miembros del PRI o concretamente entre el presidente municipal y el diputado Martín Mora ese es el fondo de este problema.

Si existen pruebas fundadas, si hay elementos acusatorios para que se puedan fincar responsabilidades al presidente municipal de Tlalchapa por el supuesto desvío de recursos federales, lo que debe hacerse es presentar esas pruebas, exhibirlas, exigir a la Contraloría del Estado su acción inmediata, lo que no puede ocurrir es que se pida la aplicación de la ley

torciendo la ley misma, cometiendo actos ilegales y no solamente eso, ha sido verdaderamente lamentable de que este hecho sea utilizado como un motivo o pretexto para tratar de desprestigiar a las instituciones del estado, pues nos hemos enterado a través de los medios de cómo un grupo de personas fundamentalmente promovidas por el diputado Martín Mora han visitado embajadas e incluso han estado en Francia donde han hablado de un clima de corrupción, de falta de justicia, de inobservancia al estado de derecho en Guerrero que nos hace pensar que quienes crean o puedan creer que semejantes argumentos, también deben suponer que Guerrero vive un estado de absoluta barbarie, no han tenido ningún recato para llevar sus conflictos a ámbitos fuera de la entidad y sin embargo, tienen la misma actitud ilegal, intransigente de estar apoderados del Palacio Municipal.

El grupo de personas que desean que se reintegre la normalidad en Tlalchapa, hoy platicamos con un grupo muy amplio de amas de casa que nos estaban señalando de qué manera han impedido, señalaban a la señora Guadalupe Eguiluz y a su esposo Martín Mora de que ellos personalmente han puesto candados y cadenas al Palacio Municipal, han impedido que se entregaran despensas que en este momento ya son inútiles, inservibles, que han impedido que se usen los libros de texto gratuitos que están embodegados en las instalaciones del Ayuntamiento, que han ocasionado numerosos gastos, que tienen que venir hasta Chilpancingo a tramitar por ejemplo las actas de nacimiento de sus hijos porque no está funcionando el Palacio Municipal, no está desempeñando sus tareas administrativas y todo esto ha ocasionado un enorme contratiempo.

Nosotros hacemos un llamado al Partido de la Revolución Democrática una vez más, para que deponga esta actitud de estarse apoderando de las instalaciones municipales en forma indebida, en forma ilegal, hemos de insistir en que aporten las pruebas que tienen, a las instancias que correspondan, que demuestren que están fundadas, que exijan que se cumpla con la ley pero no exigiendo el supuesto cumplimiento de la ley alterando la vida de un municipio y desde luego yo no reconozco como priísta que quienes suscriban esos documentos representen al Parti-

do Revolucionario Institucional en Tlalchapa, no pueden ser miembros de un partido o como el nuestro quienes tuercen la ley, quienes se coluden para cometer actos delictivos y desde luego reprochamos que nuestro partido hasta este momento no haya tomado medidas enérgicas para resolver disciplinariamente lo que nos compete como organización política, porque está sirviendo de pretexto para argumentar la existencia en un frente que no es tal porque lo que existe en el fondo y en la superficie es la presencia del Partido de la Revolución Democrática una actitud intolerante e ilegal.

Nosotros queremos que se restaure la paz pública, la paz social, la vida ciudadana, plenamente en Tlalchapa y si hay responsabilidades del presidente municipal que se actúe conforme a la ley; este Congreso no tiene ningún interés en proteger ni al presidente de Tlalchapa, ni al alcalde de ningún lugar, ni a ningún funcionario público, pero tampoco podemos actuar bajo presión, bajo caprichos, bajo actitudes de venganza y de revanchismos de grupos locales a quienes no les interesa el interés de la comunidad, a quienes no les interesa el interés del municipio y solamente son pugnas de grupos para saber quién se sale con la suya y se están llevando entre los pies a un pueblo que desea vivir en paz.

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Hará uso de la palabra, el diputado Ezequiel Tapia Bahena.

#### **El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Muchas gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Efectivamente esta mañana al llegar a este Congreso, nos enteramos que había dos manifestaciones una en pro del presidente de Tlalchapa y otra en contra, estuvimos dialogando con ambas, y ambas nos pidieron que interiniéramos ante este Congreso para que, en lo posible, se diera solución a este conflicto.

Por lo tanto, quiero decir que han transcurri-

do más de seis meses de protestas e impugnaciones a la administración municipal encabezada por el presidente municipal de Tlalchapa, Hilario Salazar Santibáñez, porque se ha olvidado de la obra pública y ha desviado los recursos que se le han entregado, y este Congreso no ha sido capaz de dar solución al problema que ha surgido en el citado municipio y cada día ha crecido sin que tenga una pronta solución.

Por su parte, el Ejecutivo del estado tampoco da señales de querer solucionar el problema, pues ha mostrado una total indiferencia lo que agrava la situación, obligando a los pobladores de dicho municipio a realizar marchas a la ciudad de México, plantones en diferentes oficinas de Gobierno del Estado y el propio municipio del Tlalchapa que está en conflicto y el Ayuntamiento que está tomado desde hace seis meses, ahondando así las diferencias entre los grupos en pugna en perjuicio del municipio, en virtud de que no se avanza en la obra pública y los programas forzosamente se van retrasando, por ello es urgente que ya se le dé solución a este conflicto resolviendo lo que proceda, solicitando a las Comisiones de Gobernación y Obra Pública emitan su opinión al respecto.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

En uso de la palabra, el diputado Florencio Salazar.

#### **El diputado Florencio Salazar Adame:**

Con su permiso, señor presidente.

Desde luego que rechazamos el señalamiento de quien nos antecedió en el uso de la palabra, cuando afirma que este Congreso no ha sido capaz de resolver el problema de Tlalchapa.

El Congreso a través de su órgano fiscalizador,

como le consta a esta asamblea, instauró una auditoria, dio a conocer resultados, se establecieron plazos, el alcalde del municipio de Tlalchapa dio respuestas satisfactorias sobre las omisiones señaladas, como igual hizo el presidente municipal de Florencio Villarreal; posteriormente compareció ante la Comisión de Gobernación.

De manera que en lo que se refiere a nuestra acción supervisora, el asunto fue atendido y resultó satisfactoriamente; el problema de carácter político, resolverlo en sentido estricto, no es competencia del Congreso, nos importa en términos que sí somos corresponsables de que prive la normalidad ciudadana en el estado y nos interesa que no haya la más mínima duda de nuestro interés por que se cumpla y se haga respetar la ley, no estamos en favor de la impunidad y desde luego no solapamos ningún acto de corrupción.

Pero creemos que no es actuando al margen de la ley como vamos a encontrar la solución de problemas porque sólo causamos enconos; es lo que yo quería aclarar señor presidente, de que la responsabilidad de la Cámara está por encima de este tipo de discusiones y que una vez que se normalice la administración pública en aquel municipio, podremos seguir cumpliendo con nuestro cometido.

#### **El Presidente:**

En el uso de la palabra, el diputado Sergio Tavira Román.

#### **El diputado Sergio Tavira Román:**

Señor presidente.

Yo creo que puede haber madurez de todas las partes que están involucradas en este asunto, evidentemente en primer término debe de haber madurez de parte de esta legislatura para tratar de encontrar una salida, se trata efectiva-

mente en que en condiciones normales o en las mejores condiciones posibles este Congreso cumpla su cometido en el caso de supervisar la obra pública municipal.

Yo creo que la discusión de que si está cumplido o no el cometido en cuanto al conflicto político, etcétera, quizás en este momento no sea tan substancial porque los hechos nos muestran que el conflicto se ha instalado en Chilpancingo y que está vigente, sin embargo, buscando una salida a esto y que me parece razonable y que compromete a las partes, las personas que están en el plantón han dado su palabra de levantar éste, de entregar el inmueble a las autoridades municipales a cambio de que se supervise la obra pública.

Yo quiero dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo que incluye la referencia a este compromiso, para tratar de darle salida al asunto. Evidentemente es un compromiso en el que públicamente vamos a asumirlo y que las partes están obligadas a cumplirlo.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Acción Nacional y Revolucionario Institucional, ponemos a la consideración del Pleno una propuesta de Acuerdo Parlamentario, para que sea la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Soberanía, la encargada de llevar al cabo el trabajo de supervisión de la obra pública del municipio de Tlalchapa y ésta rinda el dictamen correspondiente, a fin de que el Honorable Congreso se encuentre en condiciones, conforme a sus atribuciones y a derecho corresponda, tomando en cuenta las siguientes,

#### CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que esta Soberanía, en las se-

manas próximas pasadas, acordó que las comisiones de Gobernación y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, su supervisarán la obra en el municipio de Tlalchapa.

SEGUNDO.- Ambas comisiones dieron cumplimiento al Acuerdo de visitar el municipio de Tlalchapa; sin embargo, por razones ajenas a dichas comisiones, no se pudo finalizar la encomienda ordenada, acordándose en dicho lugar, continuar en fecha posterior con asunto motivo de la visita.

TERCERO.- Por la dinámica de este Honorable Congreso se ha impedido la debida coordinación de ambas Comisiones para estar en actitud de continuar con la labor que se dejó inconclusa, como bien se puso en conocimiento al Pleno de esta Soberanía.

Por lo anteriormente establecido y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 fracciones IV, V, VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Este Honorable Congreso acuerda que sea la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la encargada de continuar con la supervisión de la obra pública en el municipio de Tlalchapa, por la naturaleza de sus funciones y en el ámbito de sus atribuciones, presente ante esta Soberanía el resultado de sus investigaciones y el dictamen correspondiente, a fin de que este Honorable Congreso se encuentre en condiciones de resolver conforme a derecho corresponda. Lo anterior con la condición de que los ciudadanos que se encuentran posesionados del inmueble del Honorable Ayuntamiento, lo entreguen a las autoridades correspondientes.

Hasta este momento, esta propuesta está firmada por el grupo parlamentario de PRD y

por el grupo parlamentario del PAN.

Solicito a los coordinadores de los demás partidos, si están de acuerdo, suscriban este Punto de Acuerdo.

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Enrique Galeana Chupín.

#### **El diputado Enrique Galeana Chupín:**

Con su permiso, señor presidente.

Hace unos días en este mismo Congreso se decía después de una comparecencia de un ciudadano presidente municipal, que debía de privilegiar este Congreso los puntos de acuerdo en favor de las comunidades, que no se le pusieran piedritas a las autoridades municipales a efecto de que puedan cumplir fielmente el mandato que el electorado les confió, saludamos y vemos de muy buena manera este Punto de Acuerdo que ha propuesto la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de que los ciudadanos que están todavía posesionados del inmueble del municipio de Tlalchapa lo entreguen a las autoridades municipales y que posteriormente se reanude la supervisión de las obras por la Comisión de Obras Públicas de este Congreso.

Para tal efecto, nosotros propondríamos también, que se integre una comisión que atestigüe la entrega del inmueble.

Proponemos que en esta Comisión participen cuando menos tres compañeros de diferentes fracciones parlamentarias, a efecto de que sean ellos los testigos y que notifiquen al Pleno de este Congreso de que ese Punto de Acuerdo que aquí habremos de suscribir sea cumplido.

Proponemos que esta Comisión la integren

los diputados: Ezequiel Tapia Bahena, Gildardo Montúfar Pineda y Miguel Gama Salazar, esa es la propuesta de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se somete a consideración de la Plenaria la propuesta de modificación al Punto de Acuerdo presentado por el diputado Enrique Galeana Chupín; los que estén por la afirmativa...

Ruego al diputado secretario René Lobato, dé lectura a la propuesta.

#### **El secretario René Lobato Ramírez:**

Se integre una comisión de este Congreso para que atestigüe la entrega del inmueble del Honorable Ayuntamiento al ciudadano presidente municipal de Tlalchapa. Esto es en relación a la modificación inicial.

ÚNICO.- Este Honorable Congreso acuerda que sea la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la encargada de continuar con la supervisión de la obra pública en el municipio de Tlalchapa, por la naturaleza de sus funciones y en el ámbito de sus atribuciones, presente ante esta Soberanía el resultado de sus investigaciones y el dictamen correspondiente, a fin de que este Honorable Congreso se encuentre en condiciones de resolver conforme a derecho corresponda. Lo anterior con la condición de que los ciudadanos que se encuentran posesionados del inmueble del Honorable Ayuntamiento, lo entreguen a las autoridades correspondientes.

Incluida la modificación, la Comisión queda integrada por los diputados: Miguel Gama, Ezequiel Tapia Bahena y Gildardo Montúfar Pineda.

**El Presidente:**

Se somete a la consideración de la Plenaria la propuesta de modificación presentada por el diputado Enrique Galeana Chupín; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a la consideración de la Plenaria la propuesta de Punto de Acuerdo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

En el uso de la palabra, el diputado Proceso González Calleja.

**El diputado Proceso González Calleja:**

Señor presidente. Compañeras y compañeros.

No los voy a cansar, no se preocupen, es un oficio que ya fue entregado el día 4 de los corrientes a la Oficialía de Partes de aquí del Congreso y que dice de la siguiente manera:

Dip. Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Congreso del Estado.- Presente.

Con atención a la Mesa Directiva del Congreso.

El suscrito Leonel Parra Bernabé apoderado legal de la señora Rafaela Sara Vda. de Vega, con domicilio para oír y recibir notificaciones en al calle Francisco Villa número 2, letra "C", colonia Progreso de esta ciudad capital, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer que vengo por medio del presente escrito para manifestar, que en el año del 94 presenté formal denuncia por el delito de despojo en agravio de mi representado y en contra de Faustino Arcos Martínez y otros seguidos, el

procedimiento con fecha 26 de febrero del 96, el ministerio público consignó la averiguación previa sin detenido, ejerciendo acción penal y reparación del daño en contra de Faustino Arcos Martínez y otros, procediéndose a liberar la correspondiente orden de aprehensión, ofrecidas, desahogadas las pruebas, el ciudadano juez de Primer Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Bravo, dictó sentencia condenando a dos años de prisión y una multa de 30 días de salario mínimo al procesado de referencia, inconforme éste, interpuso el recurso de alzada asignándole el número de toca penal número VIII-704-997, el referido toca fue turnado al magistrado Horacio Hernández Alcaraz como ponente y resolviendo este con fecha 24 de septiembre del 97, revocando la sentencia definitiva dictada por el inferior, basándose en un simple error cometido por la ciudadana directora general del Departamento Jurídico Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado, al escribir erróneamente el año, es decir, en lugar de escribir 96 se escribe 95, error que fue aprovechado por el magistrado ponente al resolver, en lugar de que hubiera analizado de fondo las probanzas ofrecidas y desahogadas en autos tal como lo hizo el juez inferior.

Al respecto, cabe hacer mención que el magistrado ponente no analizó todas las actuaciones ya que de autos consta de que si ciertamente la directora general del Jurídico Consultivo dependiente de la Procuraduría General de Justicia cometió el error de haber estampado una fecha diferente, el magistrado ponente debió haber analizado las constancias anteriores, es decir, la fecha de llegada del oficio a la dependencia en mención, así como la fecha en la que el Jurídico Consultivo envía la averiguación previa al Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Bravos, solicitando ésta, el ejercicio de la acción penal por el delito de despojo en contra de Faustino Arcos y en agravio de mi representada.

Con relación a lo anterior cabe manifestar

que al resolver el toca de referencia, debió de darse cuenta del gran interés jurídico económico y personal que existía entre las partes y éste debió de haber resuelto de acuerdo a las actuaciones, es decir, de acuerdo a las pruebas y declaraciones que existían en autos y no aprovechándose de un error mecanográfico, ya que los tribunales están establecidos para dictar justicia y no para aprovecharse de errores cometidos por los inferiores, y que si éstos existen, los tribunales de alzada deben de mandarlos a subsanar para que puedan emitir una resolución ajustada a derecho.

Respetuosamente,

Leonel Parra Bernabé.

#### CLAUSURA Y CITATORIO

##### El Presidente (a las 20:25 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clau-

sura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para próximo martes 23 de junio del año en curso, a partir de las 12:00 horas.

#### COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla  
Director del *Diario de los Debates*  
Lic. José Sánchez Cortés